



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 02 JUN 2023

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la solicitud de designación en Misión Oficial del Ministro de Desarrollo Social a efectos de su participación en la "XLI Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR" (RMADS); -----

RESULTANDO: I) que la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS) es una actividad muy relevante en la estructura MERCOSUR, que ha integrado el Ministerio de Desarrollo Social desde su creación; -----

II) que ha sido a partir de éste y otros ámbitos que se ha desarrollado y fortalecido la dimensión social de la integración regional, siendo el Instituto Social del MERCOSUR y el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR dos de sus logros más importantes; -----

III) que el Ministerio de Desarrollo Social ha definido como una de sus prioridades en las actividades internacionales la consolidación de la reestructura y el re direccionamiento de las acciones del Instituto Social del MERCOSUR, en el marco de las líneas programáticas definidas para este período; -----

CONSIDERANDO: I) que en atención a la relevancia de esta instancia internacional, se entiende pertinente la concurrencia al mencionado evento, del Ministro de Desarrollo Social, Sr. Martín Lema en representación de dicha Secretaría de Estado; -----

II) que corresponde designar al Ministro Lema, en Misión Oficial entre los días 5 hasta el día 7 de junio de 2023; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto por el artículo 19, de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por

el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida y en los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021; -----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En Ejercicio de Atribuciones Delegadas

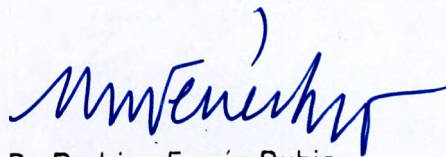
RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial, del 5 al 7 de junio de 2023, al Ministro de Desarrollo Social, Sr. Martín Lema, a efectos de su participación en la “XLI Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR” (RMADS) , a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. -----

2°.- El precio del pasaje aéreo correspondiente al Ministro asciende al monto de hasta U\$S 235 (dólares americanos doscientos treinta y cinco), debiéndose imputar en el Programa 401, Proyecto 000, Grupo 2, Financiación 1,1 de la Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15, “Ministerio de Desarrollo Social”. -----

3°.- Liquidese los viáticos por un monto de U\$S 503 (dólares americanos quinientos tres), en base al siguiente detalle: día 5 de junio: 85%, correspondiente a 219 dólares, día 6 de junio: 100%, correspondiente a 258 dólares, día 7 de junio: 10%, correspondiente a 26 dólares. El gasto deberá imputarse al Programa 401, Proyecto 000, Grupo 2, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”. -----

4°.- Notifíquese, comuníquese, cumplido archívense las presentes actuaciones.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República